



EXP-UBA: 15970/19.-

BUENOS AIRES; 28 de Mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la docente Andrés SANCHEZ ALBERTI, Jefe de Trabajos Prácticos Sustituto -dedicación parcial- de la Cátedra de Inmunología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso A) y 40 inciso G) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores aprobado por Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y modificatorias; y

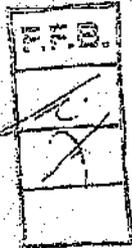
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

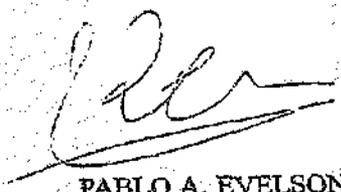
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al docente Andrés SANCHEZ ALBERTI, Jefe de Trabajos Prácticos Sustituto -dedicación parcial- de la Cátedra de Inmunología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso A) y 40 inciso G) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, aprobado por Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la Intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 734




GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO


PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFyB - UBA